



Don. Víctor Arnulfo Amador A.
Regidor VII

Lic. Jacob Amory Pacheco O.
Regidor VIII

Abog. Roy Lepnel Lozano
Asesor legal.

Sra. Karina M. Loínez Ferrer
Secretaría Municipal.

ENMIENDAS

Regidor Nelson René Chavez.

I- Por el mal funcionamiento del Sistema SAMI, no se puede presentar el Informe Financiero del periodo 2018, en el tiempo establecido ante la Contraloría General de la República

II- Regidor Jacob Pacheco.
Folio N= 84, Comprendo lo expresado



87

por el Sr. Rodrigo Caceres, que
informe debe ser incluido en esta Reunión,
pero no podemos avalar lo que no tenemos
en la mano, o en este caso el problema
que tiene el con el sistema SAMI.

III En el caso del Acuerdo Municipal,
sobre Matrícula obligatoria para la
niñez y adolescencia, solo quedo
establecido el oficio circular y luego
la Ordenanza Mpal, y no así la
participación de cada Miembro corpo-
rativo.

Dr. Nelson René Chavez
Regidor I

Sr. Loreb Amory Pacheco
Regidor VIII

Sra. Larina M. Lainez
Secretaria Mpal.

Sesión Ordinaria N° 03.

Alcaldía Municipal de Guaymas F.M.
día Viernes 03 de Febrero, del año 2019
Siendo las 2:10 P.M. Procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Baudales Peralta, Sra. Vice Alcaldesa
Municipal Licda. y Donatila Ordina Lara



Se abre, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales en el orden siguiente:

- Regidor I Nelson René Chavez K.
- Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
- Regidor III Alfredo Durón Vargas
- Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
- Regidor V Sary Elizabeth Viera M.
- Regidor VI Santos R. Maldonado Ch.
- Regidor VII Héctor D. Amador Álvarez
- Regidor VIII Jorge A. Pacheco Q.

Contando con la asistencia del Abog. Roy Lozano, Asesor Legal, Licda. Susán Rivera, Auditora Mpal. y por ante la Lntascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración a Dios, por la Sra. Vice Alcaldesa Mpal. Licda. Donatila Lozano Low.
 - 2º Comprobación del Quorum, por la Secretaría Municipal.
 - 3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales Peralta.
 - 4º Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
 - 5º Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
 - 6º Correspondencia Recibida:
- A) Asociación hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua. Solicitan espacio en esta Reunión de Corporación Municipal para exponer el Proyecto de "Certificación de Técnicos en Administración y Operación de Sistemas de Agua". El Proyecto persigue desde un principio la coordinación de esfuerzos y la participación



general de los ciudadanos para participar
proyectos de desarrollo sostenible en
cada una de las comunidades beneficiadas
Lic. Omar Núñez, Director Ejecutivo de
AHJASA.

Participación de La Licda. Noja Hernández
Técnico de AHJASA. La falta de abaste-
cimiento de agua es un problema de
desarrollo comunitario. AHJASA, cuenta
con un Modelo de proceso de desarrollo
que se puede implementar tanto en nuevos
proyectos, como también en sistemas de
agua y saneamiento ya existentes.

Visión: Que nuestras comunidades asociadas
puedan optar de servicios de Agua eficiente
y de calidad en un ambiente auto sostenible

Principios: Los usuarios del servicio conocen
su propio entorno mejor que cualquier
agente externo y saben más de cómo
resolver sus problemas, por esto necesitan
ser libres de tomar sus propias decisiones
para mejorar sus condiciones de vida.

Productos y Servicios: AHJASA, cuenta
con un banco que provee a nivel nacional
equipos, insumos y asistencia para la
administración, operación y el tratamiento
del agua. Capacitación y Asistencia:

Cursos, diplomados y talleres para: técnicos
juntas de directivos, personal operativo y
usuarios en temas de desarrollo comuni-
tario, administración, operación, agua y
ambiente. Realizamos asambleas y
eventos a nivel municipal, de parlamental
y nacional, a fin de que los asociados
participen en la toma de nuestras
decisiones. Hemos trabajado por más
de veinte años en las zonas rurales.

De los Veintiocho Municipios del Depto.
de Francisco Morazán solo se tomaron



le, saliendo beneficiado Guaimara, se van a capacitar jóvenes de la comunidad para que ellos defendan las necesidades de su comunidad. Se va a impartir un diplomado de siete Módulos con una duración de siete meses. El proceso a seguir es que AHJASA y la Corporación dicen convocatorias a todas las juntas de Agua para explicarles en que consiste el proyecto. Requisitos que tiene que tener un técnico: Educación Básica, Peritos Mercantiles. Una vez que la comunidad acepta el proyecto, AHJASA, califica a los técnicos. Cada técnico anda en un costo de más de Lps. 30,000.00, se le va a dar un año de seguimiento después que se certifique. El objetivo de la certificación del técnico es generación de empleo. Enero, Febrero y Marzo es para la socialización del proyecto y en el mes de Abril, los jóvenes ya van a estar recibiendo las clases.

I. Pregunta el Sr. Regidor Hector Amador, que si el técnico debe ser de la comunidad o del casco urbano. Contestando la Licda. Hernandez que el técnico tiene que ser de la comunidad. Estamos también dando una Beca, a uno que designe el Sr. Alcalde. Igual se realizan entrevistas y se pueden otorgar entre cinco o ocho becas para Guaimara.

II. Pregunta el Sr. Regidor Jacob Pacheco, cual es el costo para esta Alcaldía Municipal. El costo de capacitación lo cubre AHJASA, en lo que se refiere alimentación, materiales, transporte. El costo de la Alcaldía para realizar



Las Asambleas, sería que nos ~~convocamos~~
el salón, girar convocatorias, el ~~anuncio~~.
AHJASA, puede cubrir el transporte.

III Expresa la Sra. Regidora, que le parece
excelente porque ya en Reunión de
Corporación anterior, propuse que era
necesario capacitar a las Juntas de
Agua, en cuanto a libros contables,
llevar una mejor administración, elabora-
ción de un recibo. Esta es una muy
buena oportunidad. Palabras expresadas
por la Licda. Gary E. Viera.

IV Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez,
que las Juntas de Agua que existen en
el Municipio, desafortunadamente no
tenemos el recurso humano con ese perfil
en su mayoría y lo primero que tiene que
hacer la Corporación Municipal es convocar
a todas las Juntas de Aguas para reactivar
estas Juntas. Se ha coordinado con el
Centro de Salud, pero desafortunadamente
como ocurre siempre, se organizan pero
nunca funcionan. Y lo más importante es
tanto la certificación es buena, pero que
sean capacitados de acuerdo al nivel
que tienen ahora, ya que sabemos que
en las comunidades no existen esos perfiles.
Normalmente en las Juntas de Agua la
persona en cargo, de realizar los
cobros, nunca pueden dar un informe
y nunca son autosostenibles.

V Después de la presentación del Proyecto
y la participación de los Señores
Regidores Municipales, la Honorable
Corporación Municipal, por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDAN"
Aprobar el Proyecto de la Asociación
de Juntas de Administración
de Sistemas de Agua, y convocar



todas las Juntas de Aguas del Municipio para el día Miércoles Veinte de febrero a partir de las 9:00 A.M. en el Salón del Centro Cultural de esta ciudad.

B) Oficio DE-INE-017-2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacerle de su conocimiento que el día 22 del presente mes concluyeron en este Municipio y con buen suceso las actividades de campo de la Prueba Piloto del V Censo Agropecuario Nacional. El éxito alcanzado fue producto del esfuerzo del personal involucrado en la actividad y de la colaboración que en todo momento recibimos de su persona, de la Jue Alcaldesa y del personal, que forma parte del equipo de trabajo, de esa Alcaldía Municipal, que participo en el proyecto. Fue un gran gusto haber seleccionado el Municipio de Guadalupe para la realización de esta importante actividad, de cuyos resultados saldrán los ajustes a los Materiales, las Metodologías y las estrategias que involucran el operativo de campo del Censo Agropecuario General. Quedo como compromiso nuestro, hacerle llegar en el menor tiempo posible las tabulaciones de los resultados obtenidos. Ing. Graciela M. Ponce
Directora Ejecutiva.

70 INFORMES VARIOS:

I Informa la Sra. Regidora Mpal. Mabelin Odalis Lopez Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras



que en acatamiento a lo ordenado en las sesiones anteriores, han procedido a la Inspección, Medida y Remediación de los Solares Urbanos y Rurales de las personas siguientes:

1º Medida de un terreno para Escribir y Otorgar en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-01-2019 al Sr. DIEGO HERNAN AMADOR DURON, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1978-00091 Ubicado en el BARRIO ARETZA, con las siguientes Medidas y Colindancias:
NORTE: 18.30 Mts. con José Amador.
SUR: 18.30 Mts. con Beatriz Zapata.
ESTE: 7.50 Mts. con Josefina Trejo con
OESTE: 8.00 Mts. con Calle y Escuela Republica de Mexico. El Terreno tiene un area total de 143.82 M². Valor por Metro Lps. 60.00. Aplicado el 20% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona, pagara la cantidad de Lps. 1,701.84.

2º Medida de un terreno para Escribir y Otorgar en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-02-2019, a la Sra. SULISA MARICELA KINOT SAUCEDA, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1980-00223 Ubicado en la Colonia Miraflores, con las siguientes Medidas y Colindancias:
NORTE: 18.42 Mts. con Rosario Banegas
SUR: 18.42 Mts. con Calle y Kinder
ESTE: 12.45 Mts. con Calle y Estroin Hernandez. OESTE: 12.45 Mts. con Martin Granados. El Terreno tiene un Area Total de 229.33 M². Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicado 20% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la



- Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-03-2019, a Señor: HEVER NOHEL NÚÑEZ SALGADO, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1988-09944, Ubicado en la Colonia Santa Rosa de Lima, con las siguientes Medidas y Colindancias NORTE: 4.50 Mts. con Maribel Apolono SUR: 5.50 Mts. con Escuela Bilingüe y Valle. ESTE: 20.30 Mts. con Hever Nohel Núñez Salgado. DESTE: 20.30 Mts. con Juliana Manríquez. El Terreno tiene un Área Total de 101.50 M². Valor por Metro Lps. 80.00. Aplicado 16% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la cantidad de Lps. 1,299.00.
- 4° Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado, en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-04-2019, a la Sra. NOEMI SARON SANDOVAL LICONA, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1958-00067, Ubicado en la Colonia 25 de Noviembre, con las siguientes Medidas y Colindancias NORTE: 16.20 Mts. con Angela Trias SUR: 16.80 Mts. con Calle y Eliseo Jiménez. ESTE: 21.00 Mts. con Esperanza Gómez. DESTE: 21.30 Mts. con Francisco Carrasco. El Terreno tiene un Área Total de 348.97 M². Valor por Metro Lps. 80.00. Aplicado 15% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la cantidad de Lps. 4,187.69.
- 5° Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio



Pleno, Mediante Expediente N° 0806-05-2019, a la Señora EVELIN JOHANA PINEDA VALLADARES, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1988-84632, ubicado en el B° Suyapa, con las siguientes Medidas y Colindancias:

NORTE: 32.50 Mts. con Evelin Johana Pineda Valladares. SUR: 30.50 Mts. con Kenia Elisa Cruz y Zaira Suyapa Cruz. ESTE: 9.00 Mts. con Evelin Johana Pineda Valladares. OESTE: 7.00 Mts. con calle y Terreno Valolip.

El Terreno tiene un Área Total de 252.00 M2. Valor por Metro Lps. 40.00. Aplicando el 15% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente, para la zona pagará la cantidad de Lps. 352.00.

6° Medida de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-06-2019, al Señor OMAR ROMERO con Tarjeta de Identidad N° 0806-1980-80151, ubicado en el Barrio Plaza Nueva, con las siguientes Medidas y Colindancias:
NORTE: 21.50 Mts. con Abraon Galindo
SUR: 21.50 Mts. con Pastora Amador
ESTE: 7.70 Mts. con Colley y Carlos Moradel
OESTE: 7.70 Mts. con Karla Loza.

El Terreno tiene un Área Total de 165.55 M2. Valor por Metro Lps. 50.00. Aplicado 16% y de acuerdo a la Tabla de Valores pagará la cantidad de Lps. 324.00.

7° Medida de un terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a la Señora GLORIA ELIZABETH CABREZA AGUILAR con Tarjeta de Identidad N° 0806-1981-00677 y ANYERO ULICES GOMEZ con



Tarjeta de Identidad N° 0703-
 1999-01494, Ubicado en la
 Colonia San Juan, con las sig.
 Medidas y Colindancias:
 NORTE: 8.00 Mts Colinda con Dileia
 Verónica Caceres. ESTE: Rogelio
 Torres Lindel 18.35 Mts.
 SUR: 7.50 Mts con Calle y Subestación
 ENEE. OESTE: 18.00 Mts. con
 Alejandrina Aguilar García. El Terreno
 tiene un Área Total de 140.85 M².
 Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicando 20%
 de acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona pagara la canti-
 dad de Lps. 563.40.

8° Medida de un Terreno para Escriturar
 Otorgado en Dominio Pleno, Mediante
 Expediente N° 0806-08-2019 a la Sra.
SUANA EVANGELINA CANALES LAOS
 con Tarjeta de Identidad N° 0806-1978-
 00002 Ubicado en el Barrio Arriba,
 con las siguientes Medidas y Colindancias:
 NORTE: 0.9 Mts. con Ana Cristina Flores
 Laos. SUR: 8.70 Mts. con Calle, Iglesia
 Guzmán y Juan Miguel Laos. ESTE:
 13.50 Mts. con Aquila Canales y Fernán
 Canales. OESTE: 13.20 Mts. con Callejón
 y Gladys Laos. El Terreno tiene un
 Área Total de 138.14 M². Valor por Metro
 Lps. 40.00. Aplicando 20%. Y de
 acuerdo a la Tabla de Valores Vigente
 para la zona pagara la cantidad de
 Lps. 945.12.

9° Medida de un Terreno para Escriturar
 Otorgado en Dominio Pleno a
HEBERDOS ANADOR FLORES, ubicado
 en el Barrio Arriba, con las siguientes
 Medidas y Colindancias:
 NORTE: 17.50 Mts con Xiomara Flores



ESTE: 29.50 Mts con Mavis ANZURES
 Ratan Alvarez, Iglesia Asambleas de
 Dios. SUR: 16.00 Mts. con Amilcar Mejia
 y José Obed Dormes. DESTE: 30.00 Mts
 con Elvia Gladys Nuñez. El Terreno
 tiene un Area Total de 498.35 M2.
 Valor por Metro Lps. 75.00. Aplicado 15t
 y de acuerdo a la Tabla de Valores
 Vigente para la zona, pagara la cantidad
 de Lps. 5,605.98. Expediente N° 0806-
 09-2019.

Estos solares forman parte del Título
 Común de Guaimaca pertenece al N° 39
 Tomo 2041 del Registro de la Propiedad
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas de
 Francisco Morazan. Estos Dominios Plenos
 han cumplido con el proceso de adjudicación
 en cumplimiento al Artículo Reformado
 de la Ley de la Propiedad Decreto N°
 390-2013. Publicado en el Diario La
 Gaceta 33420 de fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal por
 Unanimidad de los Miembros "ALUERDAN"
 Aprobar los Dominios Plenos de las personas
 antes mencionadas, tal como queda
 relacionado.

(1) Informe presentado por el Sr. Regidor
 Jorge Alvarado, Manifestando que en la
 calle principal se construyeron siete túmulos
 a un costo de Lps. 35,056.00. Para este
 Proyecto se compraron 042 bolsas de cemento
 pero no se gastaron todas, tenemos en
 bodega 010 bolsas y 02 Varillas. Estos
 túmulos se construyeron a raíz de tantos
 accidentes que han ocurrido en esta calle
 principal, a la vez tenemos solicitud
 de Vecinos para realizar la construcción
 de mas túmulos, uno seria al frente
 de la Farmacia Regis y al frente del



Plaza Gato, porque en esta zona solo se construyeron dos, falta estos otros dos para disminuir la velocidad. El Túmulo de Plaza Gato, será de mucho beneficio por la cercanía que existe entre el Kinder Emma Romero Callejas. Otra observación que nos han hecho, es que se necesitan túmulos cerca de la Escuela Republica de México. Muchas personas están a favor y de igual forma otras en contra más que todo por el ancho y altura de los túmulos. Nos reunimos con el Gremio de Moto Taxistas y el Jefe de Tránsito, manifestando al Sr. de Tránsito que la altura de los túmulos es correcta. Y para los túmulos faltantes construirlos un poco más bajos. Para la próxima reunión les presentare las copias de facturas y en lo que más se gastó fue en la pintura, siendo pintura especial es más cara. De igual existen quejas de parte de los vecinos del Bº Arriba, específicamente en el boulevard, por el exceso de velocidad. Con la construcción de los túmulos estamos salvando vidas.

I Manifiesta el Sr. Regidor, Jareb Pacheco, que el Perfil del Proyecto para la construcción de los túmulos, se debió de presentar antes en Reunión de Corporación, por tanto esto es solo administrativo. En Segundo lugar se habló del Comité Vial, pero aquí no se aprobó el Proyecto. Se dijo que los miembros del Comité Vial, se reunirían con la Corporación, y como ya no es nada nuevo, esas reuniones solo quedan planeadas pero nunca se realizan. Volvimos a saber de ellos

por el accidente en el edificio de .
Siete túmulos en la ciudad de Cuernavaca y
van haber más, deberíamos sacarlos proveyendo
y saberlos pintar de otra forma, en algo
cristiano, porque ahora somos la ciudad
del Túmulo. Yo estoy de acuerdo que se
hagan como dice la ley o preguntarle al Jefe
de Tránsito a dónde la ley falla
para poder hacer túmulos, obviamente aquí
los que están cerca de la Iglesia, escuelas
Hospitales está bien. Un ejemplo están
saliendo camiones cargados de Madera y
no sabemos que pasan con los túmulos que
se hivan a construir en la calle de la
Vol, Alemania, porque si se trata de salvar
vidas como se está planteando aquí,
también puede ser una opción. Y con lo
de las Escuelas y Kinder fuera bueno
que se hagan. Entre el cruce del Centro
de Salud y por donde hay una compra
de la fe ligera y antes de la Escuela
República de México. Por favor tomemos en
consideración que sea en Reynión de Corpo-
ración y que se escuchan diferentes opinio-
nes, porque al fin y al cabo nadie es dueño
de la Verdad, pero por lo menos todos
podemos aportar para que esa Verdad sea
más aceptada por el pueblo.

II Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado que ya se habló con el Jefe de tránsito sobre la altura, siendo la correcta en los túmulos ya construidos y del ancho es de cuatro terminando en cero. Lo importante es terminar con la construcción de túmulos en las zonas escolares.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que es el lo todo, como un Informe, porque no se dio como Perfil de Proyecto para ser diseñado y aprobado por la Corporación



que eso es lo correcto, más sin embargo yo no me voy a manifestar, en contra. Los túneles o reductores de Velocidad son una necesidad en ciertos sitios, me parece que exageraron haciendo túneles. En su momento nosotros lo propusimos en el periodo anterior y el Comité Vial quedó de construir y nunca lo hizo, tenía que pasar lo que pasó para poder tomar decisiones. En su momento también se construyeron túneles en la calle de la Escuela República de México, allí es de urgente necesidad por la protección de los niños. Solo quiero sugerir que esos reductores de Velocidad les bajen un poco, porque los que tenemos vehículos altos no tenemos problemas, pero los turismos y moto taxi si tienen problemas. Que los próximos a construir la parte de arriba, sea más pareja y con menos altura.

IV Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, como Miembro de la Comisión de Infraestructura, se habla que los túneles se construyeran a la mitad de la calle por un lado y no de acera a acera. Al Comité Vial se le otorga un fondo y no han entregado el informe.

D) Informe presentado por el Lic. Rodrigo Coarces, Contador Municipal. Sobre el Informe Financiero correspondiente al periodo 2018. El cual debe ser presentado en la Contaduría General de la República, con fecha límite para el 31 de Enero. Dicho informe es presentado hasta en esta fecha porque es del conocimiento de la Corporación Municipal, del problema



que se ha tenido con el Modelo del
Sistema SAMT.

Estado Situación Financiera
Comparativo, al 31 de dic. 2018.

Total Pasivo y Patrimonio L. 47,450,108.04 (2018)

Total Pasivo y Patrimonio L. 34,827,340.81 (2017)

Estado de Rendimiento Financiero
Comparativo, al 31 de dic. 2018.

Resumen Ingreso y Gasto L. 11,625,171.86 (2018)

Resumen Ingreso y Gasto L. 2,767,291.99 (2017)

Estado Comparativo de Los Importes
Contables y Presupuestarios de Gastos

Importes Contables L. 28,990,493.74

Importes Presupuestarios L. 28,566,803.66

Diferencia L. 423,690.08

Estado Comparativo de los Importes
Contables y Presupuestarios de Ingresos.

Importes Contables L. 36,153,361.13

Importes Presupuestarios L. 34,280,854.29

Diferencia L. 1,872,506.84

Estado Comparativo de los Importes
Presupuestados y Devengados de Gastos:

Aprobado L. 28,390,343.00

Vigente L. 36,272,529.04

Pagado L. 28,566,803.66

Estado Comparativo de los Importes
Presupuestados y Devengados de Ingresos:

Diferencia L. -7,882,186.04



- El Sr. Alcalde Municipal, sobre la consideración y aprobación del presente informe.
- II Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que él ya fue claro en la sesión extraordinaria y en este momento voto en contra.
- III Expresa la Sra. Regidora Sary Viera, que existen varias anomalías, no de parte del Lic. Rodrigo, sino de parte del Módulo SAMI. Sabemos que el Lic. Rodrigo está haciendo un buen trabajo. Interviene el Sr. Alcalde Mpal. que SAMI realiza las correcciones correspondientes. Expresa la Sra. Sary Viera que su voto es en contra.
- IV Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que él no puede opinar sobre un informe que no tiene a la mano, ya que a él no se le hizo entrega del documento. Expresa el Sr. Rodrigo que el Informe se entregó en el Cabildo Abierto N-01 de fecha Jueves 24 de enero. Interviene el Sr. Pacheco, que a ese cabildo no asistió, pero de igual forma le exuse por escrito, por tanto se tenía que enviarle el documento. No puedo opinar porque no se donde está el problema, y no quiero caer en un error.
- V Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que este informe se nos había ya explicado en Reunión de trabajo, pero igual siguen los mismos errores del sistema SAMI. Por tanto mi voto es en contra. Interviene el Sr. Alcalde si votando en contra, resolvemos el problema.
- VI Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco manifestando que ellos no se han



pronunciado en nada con ese problema del SISTEMA, o si ellos han manifestado que nos van a dar prórroga, contestando el Sr. Rodrigo que él ha querido contestarse con los de la corporación para explicar el problema del Módulo SAMI, mande correo pero de igual forma no contestan.

VII. Expresa el Sr. Regidor Santa Maldonado que si no se aprueba el informe por parte de la corporación, esto nos va a traer complicación en el proceso de la administración, por ende en retraso en la ejecución de los proyectos que son para el beneficio del Municipio. Ya que esto no se error de parte de los Empleados Municipales sino error de parte del Módulo SAMI. Interviene el Sr. Rodrigo, que este es el primer informe que debe presentar para luego seguir con todo el proceso.

VIII. Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Donatila Lozano, que en la Reunión pasada el Sr. Rodrigo Coceres, no presentó el informe completo debido al error que tiene el Módulo SAMI, por lo que sugirió una Reunión de Trabajo, para revisar bien el informe y luego aprobarlo en esta Reunión, caso contrario de no ser aprobado esta Alcaldía Municipal será sancionada, y ha esto es lo que no queremos llegar. Solicito que el Señor Abog. Roy Lozano Asesor legal, nos de alguna explicación hasta donde puede ser beneficioso o perjudicial para la Alcaldía en tomar una determinación en este momento.

IX. Expresa el Abog. Lozano, de las decisiones son personales de cada Regidor si votan a favor o en contra, en cuanto a lo



SAMI, si ha estado detenido todo el Mes de enero, tenemos que solicitar una certificación a la Secretaría de Finanzas, donde digo que hemos tenido este problema con el Módulo SAMI para que se pueda dar la prórroga del tiempo para poder presentar el Informe.

X Pregunta el Sr. Alcalde Municipal, a los Miembros Corporativos que están en contra de la aprobación del Informe, cuando el mismo sistema SAMI, realiza las subsanaciones a los errores que arroja el mismo sistema. Pero si se oponen a la debida aprobación del informe, y esto nos acarrea sanciones y retraso de la transferencia, que el Municipio de Cupimayo, este al tanto de dicha situación.

XI La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos en contra de los Señores Regidores Municipales: Nelson Chávez, Alfredo Durón, Gary Viera, Hector Amador, Jacob Pacheco, y los Votos a favor de los Corporativos, el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, Jorge Alvarado, Mabelin López, Santos Maldonado. "ACUERDAN" No a la Aprobación del Informe Financiero del año 2018 tal y como lo dejan relacionado.

8º ASUNTOS VARIOS:

A) Expresa el Sr. Alcalde Municipal que somete a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, los Subsidios a Centros Educativos e Instituciones Sin



finas de luego, correspondientes al año 2019,
detallado de la siguiente manera:

1º	Instituto Oficial Guaimal	L. 9,500.00
2º	Instituto Tecnico José de la Rosa Rodríguez	L. 13,000.00 ✓
3º	Centro Basico Presentación Centeno	L. 5,000.00. ✓
4º	Centro Basico Dr. David Corea Sánchez	L. 12,500.00 ✓
5º	C.E.B.G. 21 de Noviembre	L. 12,000.00
6º	C.E.B.G. Cardenal Oscar Andres Rodríguez	L. 6,000.00 ✓
7º	C.E.B.G. Republica de México	L. 14,500.00.
8º	C.E.B.G. La Luz, Cerro Bonito	L. 1,000.00.
	C.E.B.G. René Bendaña	L. 4,400.00
9º	C.E.B.G. Lempira	L. 2,000.00.
10º	C.E.B.G. Santa Fé	L. 6,000.00.
11º	Jardin de Niños Bº Arriba	L. 1,500.00.
12º	Jardin de Niños Emma Romero de Callejas	L. 5,000.00. ✓
13º	Jardin de Niños Mary Flores de Flores	L. 3,000.00. ✓
14º	Jardin de Niños Republica de Honduras	L. 1,000.00. ✓
15º	Jardin de Niños Republica de Italia	L. 1,000.00 ✓
16º	CCEPREB, Pequeñas Maravillas	L. 1,000.00.
17º	CCEPREB, Esperanza del Futuro	L. 1,000.00.
18º	CCEPREB, Las Esmeraldas	L. 1,000.00.
19º	Asociación R.B.C. Guaimal	L. 20,000.00.
20º	Asociación de Hermanos Dominicados de la Presentación	L. 3,000.00. ✓
21º	Dirección Municipal de Educación	L. 4,500.00 ✓
22º	Instituto Hondureño Educación por Radio "IHER"	L. 4,000.00 ✓
23º	Instituto Oficial San Marcos	L. 6,000.00.
24º	Centro de Salud Guaimal	L. 30,000.00.
25º	Centro de Rehabilitación	✓



- 26° Cambiando lagrimas por sonrisas L. 10,000.00 ✓
 26° CCEPREB Las Girasoles de L. 1,000.00 ✓
 Aldea Puede Teja.
 27° Centro de Salud Guaimaro L. 35,600.00. ✓
 Pago de Empleados
 28° C.E.B.G. 16 de Octubre L. 4,000.00. ✓
 Col. Cerro Grande

TOTAL MENSUAL L. 218,500.00

NOTA: En el numeral 24 a nombre del Centro de Salud de Guaimaro, por la cantidad de Lps. 30,000.00 es para la compra de Medicamentos.

En el caso de los Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro que tengan el RTN, los cheques serán emitidos a nombre de la Institución y los que no tengan el RTN, serán emitidos a nombre del Director del Centro.

I- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar los Subsidios a Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro, correspondiente al año 2019, tal como queda relacionado.

B) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que somete a consideración y aprobación la Exoneración del Permiso de Operación a la Asociación de la Misión Bautista Médica Dental Internacional, correspondiente para el año 2019.

I La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad "ACUERDAN" Aprobar Exoneración del Permiso de Operación para el Ministerio, Centro Médico de Especialidades



107

de Guiriquio, para el año 2019 y como lo dejan relacionado.

- C) Participación de la Piedad Roxana Corlamo, Analista de Presupuesto Mpal. que en la Sesión Extraordinaria #01 con fecha Jueves 10 de Enero se presentó para consideración y aprobación el Revisión de Balance por la cantidad de Lps. 6,199,872.88, por lo que en esta Reunión solicito hacer una rectificación del valor de tallado de la manera siguiente:

I ASIGNACION A AMPLIARSE:

23-7-2-01-02-00-DOB Fondos Propios Municipales	2796,650.72
23-7-2-02-01-00-DOB Transferencias Gobierno Local de Inversión	3,408,142.70
<u>TOTAL</u>	<u>6,204,793.42</u>

II OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE:

15-00-06-00-0390-47210. Mejoramiento de Carreteros y Puentes	1,004,920.54
15-00-09-00-0490-47210. Construcción Alcantarillado Sanitario B- Cristo Rey / B- Abajo	700,000.00
15-00-16-00-0540-47210. Proyecto Electrificación la Manzana	200,000.00
15-00-18-00-0710-47210. Reconstrucción de Piso del Corredor Bafilio Mpal donde funera lo Esc. Oscar Andriez Rodríguez	67,000.00
15-00-19-00-0710-47210. Construcción de Muro Perimetral Esc. José Santos Guardiola de Comunidad San Cristóbal	62,000.00



15-00-20-00-0540-42900.	✓
Aplicación Red Eléctrica	✓
Pueblo Viejo	200,000.00.
15-00-21-00-0710-47210.	✓
Reparación de Techo Esp.	✓
República de Francia, de los	✓
Aldea los Leones.	30,000.00.
15-00-22-00-0710-47210.	✓
Construcción de Cocina Esp.	✓
Mis A. Zúñiga, Aldea la Nava.	30,000.00.
11-05-01-00-0510-41230.	✓
Construcción y Mejoras a	✓
Viviendas.	202,730.18.
03-00-00-01-0120-42270.	✓
Compra de planta Eléctrica	200,000.00.
06-00-00-03-0890-52110.	✓
Servicio de Bomberos	100,000.00.
15-00-01-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
La Unión San José III	✓
Etapa.	600,000.00.
12-05-08-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
Aldea Río Abajo.	600,000.00.
12-05-04-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
Aldea La Aserradero.	100,000.00.
12-05-05-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
Aldea El Zapote.	100,000.00.
12-05-03-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
Aldea Santa Elena.	100,000.00.
12-05-07-00-0540-42900.	✓
Proyecto Electrificación	✓
Chelon #3.	300,000.00.
15-00-17-00-0390-42210.	✓
Construcción Pavimento	✓
Urbanización la Loma	✓



calle Bodega la Rosa, calle
Carlos de Indio.

L. 300,000.00.

15-00-23-00-0510-4710.

Construcción de piso salvable. L. 208,142.70

11-01-00-01-0710-55110.

Transferencias a Institución
de Admon. Central de Ede. L. 368,000.00

12-03-00-01-0490-55110.

Protección del Bosque L. 100,000.00.

12-03-00-02-0490-55110.

Reforestación L. 100,000.00.

13-00-00-04-0890-55110.

Formulación del Plan de
Desarrollo Municipal PDM. L. 400,000.00

11-01-03-00-0710-47210.

Construcción de Cercos
Perimetral Ex. Santa Fe. L. 132,000.00.

TOTAL L. 6,204,793.42.

I La Honorable Corporación Municipal
por Unanimidad de los Miembros
presentes "ALUERDAN" Aprueba la
Rectificación del Recurso de Balance
por la cantidad de Lps. 6,204,793.42.
Tal Comp. lo dejan reliquiado.

D) Presento los Planos de la Construcción
del Puente sobre la Puente Juan
Chavez de la Comunidad de Río Abajo
Este Proyecto se realizará Mancomunada-
mente con los Americanos. En la
administración anterior, construyeron
puentes con este tipo de Ayudas. Se
necesita realizar lo compra de Materiales
porque día con día los precios de los
Materiales se incrementan. Los Menoristas
Me pidieron tener los Materiales lista
porque ellos llegan y se ponen a trabajar.
Se tiene un estimado del Presupuesto
por la cantidad de Lps. 870,594.16.



terminar los planos, cotizaciones.

Interviene el Sr. Regidor Nelson Chavez, que en este momento no recuerda cuanto tiene el Renglón, presupuestario, y este presupuesto lo mira muy ajustado, porque esto no va hacer todo, después vienen los laterales, porque este es el presupuesto de los insuños. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que los Menopitos solicitan Materiales de calidad, porque ellos garantizan su trabajo. Interviene el Sr. Nelson Chavez, que él está en total acuerdo para que se realicen las compras lo más pronto posible.

II Expresa el Sr. Regidor Jairob Pacheco para aclarar en los precios de los Materiales de calidad, porque es una inversión que va hacer el Municipio, aclarar no solo el precio de igual forma la durabilidad que va a tener la obra, me gustaría tener el respaldo de las otras cotizaciones, igual estoy de acuerdo con la compra de Materiales.

Interviene la Licda. Susan Rivera, Auditora Mpal, expresando que en toda compra de Materiales siempre se solicita garantía de Mantenimiento de oferta.

III La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes, "ACUERDAN" Aprobar la compra de Materiales de construcción para el Proyecto del Puente sobre la Quebrada Juan Chavez, en la Comunidad de Río Abajo, tal como queda relacionado.



iluminado; gestione este proyecto ante el Soberano Congreso Nacional, el cual fue aprobado y pida que nos ayuden. Interviene Jorop Pacheco que en una Reunión de Corporación se aprobó la iluminación del boulevard en la última etapa construida, pero eso solo quedará así nada más.

V La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes, "ACUERDAN" Aprobar las Invitaciones para licitaciones privadas, para llevar a cabo el proyecto de pavimentación de la entrada a la ciudad de Guaimalé en su Etapa.

FD Expreso el Sr. Alcalde, que se necesita con urgencia resolver el problema de aguas residuales de la colonia Los Laureles, se quiere hacer el proyecto Mancomunado con el patronato, para hacer el estudio cobrar Lps. 30,000.00. Hable con el Ing. que presenta la oferta de este estudio, manifestándole que tenía primero que someterlo a Reunión de Corporación Municipal. Tenemos un problema con la MANCOM, ya que el tiempo de realizar estos estudios fue cesantizado o esperamos que la MANCOM nombre un nuevo Ingeniero para que nos ven apoyar con el estudio, y así nos ahorramos los Lps. 30,000.00.

I Expreso la Sra. Regidora Mabelin Lopez, que este es un proyecto que va a beneficiar no solo a los vecinos de las zonas, ya que



Se tiene problemas serios con plagas de zancudos, contaminación ambiental. El Proyecto consiste en la construcción de canales.

II Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que está de acuerdo que se realice el trabajo, pero tiene que hacerlo, alguien que realmente tenga el conocimiento de construcción de canales, porque nosotros tratamos de trabajar allí muchas veces, haciendo los canales de alivio, el problema de esta zona, es el desnivel del terreno, y si tenemos disponibilidad económica deberíamos de llevar a cabo el proyecto. Guadimau ha sido uno de los Municipios con mayor incidencia de dengue por las aguas estancadas.

III La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "ACUERDAN" Aprobar la Construcción de canales para aguas residuales de la colonia Las Lomas,

(6) Expresa el Abogado Roy Lozano, Asesor legal, en representación de las Armas de la Municipalidad, ya la constancia está aquí, Merece con la FISCAL diciendo que no podían retener las armas tanto tiempo, quedamos que en el término de un mes van agilizar la prueba de balística para que sean devueltas las armas.

En el caso del Edificio Municipal de UMASA6, quiero decirles que asistí a las audiencias de lo que es el accidente vehicular, el responsable es un joven menor de edad de 18 años y el no puede celebrar contratos, el papá del joven está en los Estados



Unidos, esta alcaldía no tiene a nadie a quien demandar, solamente la aseguradora y el accidente, ellos tienen el presupuesto de los daños ocasionados, y esta semana me reunire con una persona que está a un nivel más alto de las personas que están llevando este caso en la aseguradora Atlántida. Y si en esta semana no resuelven, mandaré un escrito a la aseguradora manifestando, que se va a proceder por la vía legal en contra de la aseguradora.

I) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que tendría que hablar con la Aseguradora, para que la Alcaldía del Región presupuestario de reparación de edificios Municipales procedan inmediatamente a reparar, y que ellos paguen los costos.

Interviene el abog. Lozano, manifestando que él ya presentó esta propuesta de la que habla el Sr. Nelson Chávez, pero de igual forma se les enviara el escrito, ya que la aseguradora va a tardar mucho tiempo en resolver este caso.

H) Expresa el Sr. Regidor Jareb Pacheco, presentó esta propuesta en vista de que hemos tenido problemas administrativos por así decirlo yo que no estuve en la última reunión de UMASA, y desconozco lo que allí se dijo, pero quiero que la Corporación Municipal también sea parte de las tomas de decisiones en cuestión de fondos



y me baso al artículo 28 de la ley de Municipalidades, en el numeral 4.º como Regidor, me baso de presentar toda clase de propuestas y peticiones y recursos. La propuesta es por la necesidad que tiene esta Corporación sea quien formente el respeto a los artículos 5, 6, 7 y 44 de la ley de Contratación del Estado, siendo también nuestra responsabilidad ante el Tribunal Superior de Cuentas, en algún caso de anomalías, ya que nosotros somos los que respondemos ante el Tribunal Superior de Cuentas y damos las atribuciones que la ley de Municipalidades en su artículo 13, numeral 4 nos permite, presento la Moción que la Junta Directiva de UMASAG sea solo de carácter proponente en todo momento, no vinculante en la toma de decisiones, sino que la toma de decisiones, sea posterior obviamente ejecutado por esta Corporación Municipal así nos evitamos reparos en un futuro por parte del Tribunal Superior de Cuentas y hago el llamado del primer objetivo plasmado en el Art. 14, numeral 1 de la ley de Municipalidades que nos habla de velar porque se cumpla la Constitución de la República y sus leyes. obviamente también nosotros en el art. 25, numeral 1 dice que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo por la Municipalidad electa por el pueblo y Máxima autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia le corresponde las facultades siguientes:



del numeral 1 que dice crear, reformar, derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley, todo lo demás, sigue su curso, solamente que la toma de decisiones no es de carácter vinculante y obviamente para solamente de ser proponente a la Corporación Municipal.

I. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que esto me suena interesante, por cuanto tiene mucha razón el tema de que la UMASA, es una entidad de la Alcaldía Municipal, desconcentrada, pero mientras no tengan personalidad jurídica, sigue siendo responsabilidad de la Corporación Municipal y cualquier desorden administrativo o faltante porque otro firme, aquí somos solidarios todos y yo creo que esas decisiones deben ser tomadas y discutidas en la Junta Directiva de UMASA pero deben ser aprobadas en la Corporación, porque al final, no somos, somos los responsables, no se cual es la intervención directa de lo que propone.

II. El Sr. Jacob Pacheco, modifica de lo que yo hubo, yo hubo, y aquí lo que hay que hacer es lo que se venga a futuro. Así como decía el compañero Santos Maldonado que quería saber algunas cosas, pero las que estamos en la Junta Directiva, somos parte de la discusión de ellos, en mi caso yo les especifico una vez, que no soy partidario



de hablar por otro, pero si es ~~es~~ ^{la} multiplicidad de ideas para llegar a la verdad, porque aquel nadie es dueño de la verdad, pero podemos llegar a una conclusión viable para beneficio del Municipio.

III. La Sr. Vice Alcaldesa Donafila Loumo Mani fiesta que con el tema de UMAPAG en algún momento se ha mal interpretado, yo siempre les he dicho que UMAPAG, no es una ONG, es una institución que únicamente se le ha dado que maneje los fondos de la Administración de una parte de los servicios públicos y por lo tanto ellos deben estar en consonancia con nosotros, alguna razón tendrá usted en dar esta idea, pero para mí no es aceptable, porque el que firma los cheques es el Sr. Alcalde. TOMO en cuenta su sugerencia.

IV. Expresa el Sr. Santos Maldonado, que lo que expresa el compañero Pacheco, es algo con relación a lo que a pasado para que presente dicha Moción. De igual forma como miembros corporativos tenemos que velar por los intereses del Municipio.

V. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez que Segundo la Moción presentado por el Sr. Regidor Jorge Pacheco.

VI. El Señor Alcalde Municipal somete a votación la Moción. Por Mayoría de Votos a favor de los miembros Corporativos por su Orden: Nelson Chavez, Alfredo Durón, Sany Viera, Heefor Amador, Jorge Pacheco. Votos en contra de los Corporativos: Sr. Alcalde Municipal Armando Ruelas.



Jorge Alvarado, Mabelin López Santos Maldonado. "ACUERDAN" Aprobar la Moción presentada por el Sr. Regidor Municipal Joreb Pacheco, tal y como lo dejan relacionado.

I) El Señor Alcalde Municipal, Henry Armando Raudales, somete a consideración y aprobación la compra de Materiales para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José, por la cantidad de Lps. 596.000.00, para la finalización del Proyecto.

II) La honorable Corporación Apal, por Unanimidad de los Miembros presentes, "ACUERDAN" Aprobar todo en base a ley, la compra de Materiales para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José, por la cantidad de Lps. 596.00, tal y como lo dejan relacionado.

J) El Señor Alcalde Municipal, solicita a todos los Corporativos que debemos ser más respetuosos cuando hacemos comentarios en los Medios de Comunicación y las redes sociales. ya que en dos ocasiones el Sr. Regidor Joreb Pacheco, a Subida a la red haciendo mención de la palabra ingenieros y lógicamente un Medio de Comunicación comienza hablar de esto, lo que nos a quien se refiere ya que en esta Corporación el Sr. Regidor Hector Aranda y mi persona somos ingenieros. Por tanto solicito que nos guardemos el



119

debió el respeto. En el otro lado hiciste declaraciones asegurando que yo estaba al tanto de lo que ocurría en UMASAG.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que con todo respeto, estos temas se deben de discutir en Reunión de trabajo y no en Reunión de Corporación Municipal, y Usted tiene toda la razón y me agrada escuchar hablar así, porque también yo no me sentí bien, cuando Usted en un Medio de Comunicación dijo que en mi administración se habían perdido más de mil bolsas de cemento, y yo aquí mismo le podría pedir a Usted que me presente las pruebas, porque esto es un delito de difamación. O nos respetamos mutuamente, una cosa es que en la bitácora no pusieron el informe de respaldo y otra muy diferente es decir que se los robaron.

Pero me agrada porque así como le molestó a Usted que le ofendan, de igual forma me molestó a mí que me ofendan, y cuando uno va a un medio público para asegurar esas cosas que no son ciertas, se convierten en delito.

II Expresa el Sr. Regidor Jareb Pacheco, pues Sr. Alcalde yo creo que lo de ingenieros no tengo, porque pedir disculpas, por que lastimosamente no solo Usted y el compañero son ingenieros en formación. Y hay gente que se creen solo porque se van a tomar y ya medio labildados se creen ingenieros y ya pueden dar razones de obras públicas, a ellos me referí, igual también no creo ser persona con miedo para poderme referir con



nombre y apellido, yo lo hubiera
hecho sin ningún problema, nadie
me puede lastimar en ese aspecto.
Más que la ley. Y en lo segundo
con UMAYAB, la misma persona
que hablo con usted en la reunión
fue la que me dijo a mí que
ya le había contado a usted del
problema, ahora fechas no sé.
Igual sería hablar con él, porque
yo sigo manteniendo mi posición.
De igual forma se debería aclarar
con dona Tilo, es la situación
con lo que pasó con la entrega de
los créditos solidarios, porque
dicen que yo lo mencioné a ella.
Yo lo que mencioné, y disculpe
pero me puede demostrar y así
podemos decir que Carlos Ujcar
es mentiroso, si es que no los
invito a los demás, él dice que
confirma que no tenía señal, yo me
baso a lo que oficializa otra persona.
En referencia a UMAYAB, le podemos
preguntar a Joel Sierra.

III) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que
a ella no le llegó la invitación
al evento y me tiene sin explicar
y Benito sea el señor que dicen
más de un millón a (cuántos) y
ojala que la gente que lo
recibió lo aproveche, me encon-
tana que habla mes vinieran a
dejar estas cartadas, y cuál es
el problema si es dinero del
pueblo.

K) Expresa el Sr. Regidor Santos
Maldonado, que se instruya
a los Policias Municipales que

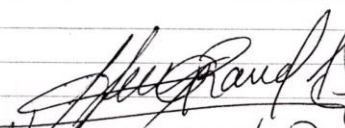


el día de Reunión de Corporación Municipal, por favor nos brinden parques.

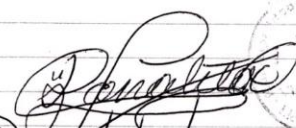
9º ASUNTOS PENDIENTES:

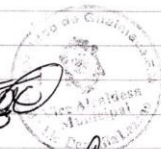
I Revisar en la próxima reunión de Corporación Mpal. la solicitud de parte del CESAR de la Comunidad de El Guadalupe, ya que necesitan con urgencia repaso humano.

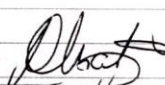
10º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 6:00 P.M. La presente Acta se encuentra sujeta a enmiendas. Se encuentra en los folios 87-122.

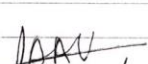

Ing. Henry Armando Raudales
Alcalde




Licda. Donatita Lora Lora
Vice Alcaldesa




Dr. Nelson René Chavez
I Regidor


Dr. Jorge Alvarado Velásquez
II Regidor.



Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor

Abog. Mabelin López Flores
IV Regidora

Licda. Sant Viera Mondragón
V Regidora

Sr. Santos Maldonado
VI Regidor

Dra. Héctor B. Amador
VII Regidor

Sr. Jareb B. Pacheco
VIII Regidor

Abog. Roy Lirio
Asesor legal

